

SECCIÓN PRIMERA

Empresarios

Actos inscritos

CEUTA

308026 - POWER CEUTA DISTRIBUCIONES SL.

Ampliación del objeto social. "la intermediación inmobiliaria, tanto en compraventa como en arrendamientos, de naturaleza rustica y urbana. La construcción, promoción, adquisición, venta y alquiler de toda clase de edificaciones; Adquisición y venta de terrenos, su urbanización y parcelación; administración por cualquier título. **Datos registrales.** T 106 , F 211, S 8, H CE 2348, I/A 3 (10.06.21).

308027 - MARQUEZ Y ASOCIADOS OCIO Y HOSTELERIA SL.

Modificaciones estatutarias. Artículo de los Estatutos : 3. Domicilio .- NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- la sociedad es de nacionalidad española, y tendrá su domicilio en Arroyo del Infierno sin numero, Carretera del pantano (Sarao), con distrito postal 51004, Ceuta. Este domicilio podrá ser trasladado a otro lugar de la misma población española, por acuerdo de la junta de socios, pudiéndose Artículo de los Estatutos : 2. Objeto Constituye el objeto social: Promoción y venta de artículos dedicados al ocio y divertimento (CNAE 659.8). La explotación de restaurantes y puestos de comidas (CNAE 5610). Provisión de comidas preparadas para eventos (CNAE 5621). Otros servicios de comidas (CNAE 5629). Establecimientos de bebidas y consultaría en materia **Cambio de domicilio social.** CTRA DEL PANTANO (ARROYO DEL INFIERNO), SN-SARAO (CEUTA). **Cambio de objeto social.** : Promoción y venta de artículos dedicados al ocio y divertimento (CNAE 659.8). La explotación de restaurantes y puestos de comidas (CNAE 5610). Provisión de comidas preparadas para eventos (CNAE 5621). Otros servicios de comidas (CNAE 5629). Establecimientos de bebidas y consultaría en materia de h. **Datos registrales.** T 58 , F 17, S 8, H CE 548, I/A 10 (15.06.21).

308028 - GRAN CASINO DE CEUTA SA.

Revocaciones. Apoderado: RAFAEL VILCHES ESPINOSA DE LOS MONTEROS. **Datos registrales.** T 112 , F 188, S 8, H CE 515, I/A 62 (16.06.21).

308029 - ORL CEUTA, SOCIEDAD LIMITADA.

Modificaciones estatutarias. 2. Objeto Constituye el único objeto de la sociedad el ejercicio en común de las actividades profesionales de: la actividad propia del ejercicio de la medicina, asistencial, formativa e investigadora. Las actividades enumeradas deberán ser ejercitadas a través de profesionales con la titulación adecuada y, en su caso, previas las correspondientes autorizacio. **Datos registrales.** T 132 , F 7, S 8, H CE 3429, I/A 2 (17.06.21).